



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 38874_atención a familiar_BRUNEL MATIAS

EX-2024-00520491 - -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. BRUNEL MATIAS, RICHARD (Legajo Univ. N° 38.874) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos al grupo familiar, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110), un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) al Prof. BRUNEL MATIAS, RICHARD (Legajo Univ. N° 38.874) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, desde el 04 de julio de 2024 hasta el 05 de julio de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

